

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 221 Martes 21 de noviembre de 2017 Pág. 10825

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9371 HÉRCULES DE ALICANTE CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 5 de mayo 2017 se convoca la Junta General de Accionistas de la sociedad Hércules de Alicante Club de Fútbol, S.A.D., con carácter de extraordinaria y ordinaria para su celebración en el domicilio social sito en el Estadio José Rico Pérez, c/ Foguerer Romeu Zarandieta s/n de Alicante, el día 21 de diciembre de 2017, a las 10.00 a.m. horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 22 de diciembre de 2017 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias; Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2017, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración.

Segundo.- Aceptación de la Renuncia/Dimisión del presidente, don Carlos Parodi García-Pertusa. Renuncia de todos los poderes de representación que ostenta a favor del Hércules de Alicante C.F. S.A.D. D. Carlos Parodi García-Pertusa y a la condición de consejero, consejero delegado y sus facultades formalizada el pasado 5 de mayo de 2017.

Tercero.- Designación y ratificación de los nuevos miembros propuestos del Consejo de Administración, y del Consejero Delegado-Presidente del Consejo, D. Juan Carlos Ramírez Castro, D. José León Barahona y D. Miguel Ángel González Tebar y ratificación de las actuaciones efectuadas desde el 5 de mayo de 2017 hasta fecha de hoy.

Cuarto.- Acuerdo de Ampliación del Consejo de Administración a cuatro miembros y propuesta de nombramiento de nuevo consejero.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social de conformidad con los artículos de la Ley de Sociedades de Capital, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta; y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se solicitará la asistencia de notario a la junta para que levante acta notarial de la misma.

Alicante, 15 de noviembre de 2017.- El Presidente, Don Carlos Parodi García Pertusa.

ID: A170084053-1